



DECRETO N° 1207

TEMUCO, 22 JUN. 2017

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 20.06.2017 presentada por CAPACITACIONES EN EDUCACION Y SALUD LIMITADA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-26293
 Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA EN ASESORIAS Y CAPACITACIÓN EN AREA SALUD.
 Código Actividad : 741.400
 Clasificación : COMERCIALES
 Dirección Comercial : MANUEL BULNES N°351, OF.58
 Nombre Del Contribuyente : CAPACITACIONES EN EDUCACION Y SALUD LIMITADA
 Rut : 76.243.265-K
 Dirección Particular : MANUEL BULNES N°351, OF.58
 Nombre Rep. Legal : RIQUELME CAAMAÑO PATRICIO FRANCISCO
 Rut Rep. Legal :
 Fecha De Solicitud : 20.06.2017
 Otorgación N° : 247
 Fecha Otorgamiento : 20.06.2017
 Rol Avalúo : 70 - 4

- 2- Solo podrán ejercer la actividad económica, al interior de la construcción autorizada.
- 3.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


 DIRECTOR

“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
 DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

- HAA/MRU/mpñ.
- Oficina de Partes
 - Rentas (Digital)
 - Inspección Dpto. Rentasy Patentes.

1317211.